RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0314/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO "CONTROL DE TÍTULOS HABILITANTES DE SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES – VERSIÓN 2.0" DEL PROCESO GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE REGISTROS DE REDIOCOMUNICACIONES, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO ADMINISTRACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; CUYO RESPONSABLE ES LA GERENCIA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

Asunción, 05 de febrero de 2025.

VISTO: El Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, la Resolución CGR N° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, la Resolución Directorio N° 3290/2024, la Resolución Directorio N° 3324-8/2023 y el Interno CCCI/010/2025 del 29 de enero de 2025, presentado por la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008, aprueba la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay sujeta a la Ley N° 1535/99.

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del MECIP 2015, aprobada mediante Resolución CGR N° 377/2016, establece que las instituciones deben gestionar sus operaciones a través de un enfoque basado en procesos y mantener procedimientos para la identificación y evaluación continua de los riesgos.

Que, a través de la Resolución Directorio N° 3290/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprueba el Mapa de Procesos Institucional – Versión 10.0, como parte de la implementación del MECIP, y que mediante la Resolución Directorio N° 3324-8/2023 se aprobó el Subproceso "Control de Títulos Habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones - Versión 1.0", correspondiente al Macroproceso Administración de las Condiciones de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones.

Que, la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, a través del Interno CCCIM/010/2025 de fecha 29 de enero de 2025, informa sobre la actualización del Sistema de Gestión por Procesos de la Gerencia de Radiocomunicaciones, desarrollado por los funcionarios responsables de la dependencia y solicita la aprobación del mismo a través de Resolución de Directorio.

POR TANTO: El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria de fecha 05 de febrero de 2025, Acta N° 05/2025 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y el Decreto N° 14.135/96;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** la actualización del **Subproceso CONTROL DE TÍTULOS HABILITANTES DE SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES – VERSIÓN 2.0** del **Proceso GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE REGISTROS DE REDIOCOMUNICACIONES** correspondiente al **Macroproceso ADMINISTRACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**; cuyo responsable es la Gerencia de Radiocomunicaciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - MECIP 2015, de acuerdo con los documentos que se anexan de forma digital a la presente resolución.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0314/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO "CONTROL DE TÍTULOS HABILITANTES DE SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES – VERSIÓN 2.0" DEL PROCESO GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE REGISTROS DE REDIOCOMUNICACIONES, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO ADMINISTRACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; CUYO RESPONSABLE ES LA GERENCIA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

Art. 2° **INSTRUIR** a los responsables de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, para la implementación efectiva de los formatos caracterizados, los cuales serán herramientas fundamentales para la documentación, evaluación, control y mejora continua de los procesos internos de la institución.

Art. 3° **INSTRUIR** a la Auditoría Interna Institucional el control y evaluación del cumplimiento de los procesos aprobados en la presente resolución, y emita las propuestas de mejora continua que correspondan.

Art. 4° **ENCOMENDAR** a las Coordinaciones del Comité de Control Interno y del Equipo MECIP, la socialización del Subproceso aprobado a los Líderes y Miembros del Equipo MECIP.

Art. 5° **INSTRUIR** a la División de Comunicación Social la publicación del contenido de esta Resolución a todos los funcionarios de la CONATEL y a los grupos de interés externos utilizando los medios habilitados por la institución.

Art. 6° **DEROGAR** la Resolución Directorio N° 3324-8/2023 que aprueba El Subproceso "Control de Títulos Habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones - Versión 1.0", correspondiente al Macroproceso Administración de las Condiciones de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones.

Art. 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res Dir N° 0314/2025

A1156399

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Identificación Procesos
Nº: 38

VERSION 2.0

MACROPROCESO	**ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
OBJETIVO	Gestionar los procesos de otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, servicios y redes de telecomunicaciones, y llevar el control de las obligaciones a cargo de los poseedores de tales títulos, mediante el cumplimiento de las normativas técnicas y jurídicas vigentes, a fin de garantizar que los servicios de telecomunicaciones se realicen en condiciones de transparencia y eficiencia.	
Proceso - Código	**Objetivo**	**Cargo Responsable**
GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES	Ejecutar el procedimiento para otorgar y administrar (renovación, modificación, cancelación) los títulos habilitantes de prestación de servicios de radiocomunicaciones y para expedir los registros de receptores de TV digital, mediante la aplicación de la normativa jurídica y técnica vigente.	**Gerente** Gerencia de Radiocomunicaciones (GAR)
Elaborado por:	ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.12 15:31:07 -03'00'	
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=CI985445 Fecha: 2024.12.16 13:56:11 -03'00' HUGO VIDAL ASCURRA Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA OPERACIÓN EN PLATAFORMA, ou=PERSONA ELECTRÓNICA, cn=HUGO VIDAL ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=CI1626886 Fecha: 2024.12.16 14:27:41 -03'00' JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Firmado digitalmente por JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Fecha: 2024.12.16 15:49:45 -03'00'	
Aprobado por:		

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Identificación Subprocesos
Nº: 39

VERSION 2.0

MACROPROCESO	**ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
PROCESO	**GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
OBJETIVO DEL PROCESO	Ejecutar el procedimiento para otorgar y administrar (renovación, modificación, cancelación) los títulos habilitantes de prestación de servicios de radiocomunicaciones y para expedir los registros de receptores de TV digital, mediante la aplicación de la normativa jurídica y técnica vigente.	
Subproceso - Código	**Objetivo**	**Cargo Responsable**
Control de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones	Ejecutar verificaciones y controles de cumplimiento técnico y administrativo de las condiciones de operación de las estaciones con licencias y autorizaciones, conforme a lo establecido en los respectivos títulos habilitantes y la reglamentación vigente de cada servicio.	**Jefe** Dpto. Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones y Dpto. de Radiodifusión
Elaborado por:	ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.12 07:56:36 -03'00'	
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=CI985445 Fecha: 2024.12.16 13:56:45 -03'00' HUGO VIDAL ASCURRA Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FIRMA ELECTRÓNICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=CI1887963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.12.16 14:47:40 -03'00' JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Firmado digitalmente por JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Fecha: 2024.12.16 15:50:27 -03'00'	
Aprobado por:		

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO:	**GESTIÓN POR PROCESOS**
FORMATO:	**Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés – Proceso/Subproceso**
Nº:	**46**
	VERSION 2.0

MACROPROCESO	**ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
PROCESO	**GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
SUBPROCESO	**Control de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones**	**CÓDIGO:**

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	Clientes y/o grupos de Interés
Determinación de titulares de títulos de habilitantes de los Servicios de Radiocomunicaciones que incumplen condiciones técnicas, legales y administrativas establecidas en las respectivas resoluciones de otorgamiento	*Basado en la aplicación de procedimientos de control efectivos y oportunos, que considere las condiciones técnicas, legales y administrativas establecidas en las reglamentaciones vigentes de los servicios y las respectivas resoluciones de otorgamiento de los Títulos Habilitantes. *Sustentado en Informes debidamente verificados por las áreas correspondientes y validado por la Gerencia del área técnica responsable de cada Servicio.	**Internos:** Directorio, Asesoría Legal, Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Supervisión y Control **Externos:** Poseedores de títulos habilitantes (Licencias y Autorizaciones)

Elaborado por:	ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON — Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.12 07:56:14 -03'00'		
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ — Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=CI985445 Fecha: 2024.12.16 13:57:19 -03'00'	HUGO VIDAL ASCURRA — Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FIRMA ELECTRÓNICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=CI1887963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.12.16 14:47:08 -03'00'	JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ — Firmado digitalmente por JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Fecha: 2024.12.16 15:51:33 -03'00'
Aprobado por:			

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: **FORMATO:** **Nº:**	**GESTIÓN POR PROCESOS** **Determinación Insumos Proveedores Proceso/Subproceso** **47**	**VERSION 2.0**
MACROPROCESO	**ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
PROCESO	**GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
SUBPROCESO	**Control de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones**	**CÓDIGO:**

Insumos	Características del Insumo	Proveedores
Bases de datos de registros de títulos habilitantes	* Bases de datos actualizadas oportunamente de acuerdo a la Resolución del Directorio por la cual se otorga o modifica un título habilitante	**Internos:** Directorio, Secretaria General, Gerencia de Radiocomunicaciones **Externos:** No aplica
Informes que contienen resultados de verificaciones técnicas in situ	* Informe provisto por la gerencia técnica que realizó la inspección in situ, con detalles específicos de los parámetros de operación de las estaciones que contengan fotografías de los equipos y actas debidamente firmadas por los responsables.	**Internos:** Gerencia de Supervisión y Control**,** Gerente de GAR
Dictámenes de Asesoría Legal	* Debidamente firmada por el Asesor Legal de la institución * Información consistente, debidamente sustentada en las disposiciones del marco jurídico aplicable a cada caso *Comunicada oportunamente a los Departamentos de la GAR responsables del control.	**Internos:** Asesoría Legal
Resoluciones del Directorio sobre Sumarios abiertos a prestadores de servicios de radiocomunicaciones y las sanciones impuestas.	* Debidamente firmada por la autoridad institucional * Comunicada oportunamente a los Departamentos de la GAR responsables del control.	**Internos:** Directorio, Secretaria General, Gerente de GAR **Externos:** No aplica
Denuncias, Quejas y Reclamos de usuarios y de prestadores de servicios de radiocomunicaciones	* Información que exponga con claridad el servicio reclamado, antecedentes. *Analizada por los Dptos. responsables de la Gerencia de Radiocomunicaciones	**Internos:** División Quejas y Reclamos - AL
Normativa legal y técnica vigente de la institución relativa a condiciones de prestación de los servicios de radiocomunicaciones	* Oficial, aprobado por resolución del Directorio de la CONATEL y publicados en la Gaceta Oficial * Actualizados * Disponible en la página web de la institución	**Internos:** Directorio, Secretaría General, Dpto. de Informática, **Externo:** Gaceta oficial

RECURSOS:		
Humanos: -Plantel humano del Dpto. de Radiodifusión -Plantel humano del Dpto. Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones	**Físicos, materiales, tecnológicos:** - Equipos informáticos - Conectividad - Paquetes de ofimática (planilla electrónica, procesador de texto) -Disponibilidad de móviles para la realización de los trabajos	**Financieros:** Los asignados en el presupuesto anual de gastos de la institución.
Elaborado por:	ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON — Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.12 07:55:43 -03'00'	
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ — Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, serialNumber=CI5805445, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, sn=GOMEZ LOPEZ Fecha: 2024.12.16 13:58:43 -03'00' HUGO VIDAL ASCURRA — Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=SISTEMA NACIONAL DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE DE PARAGUAY, ou=SISTEMA NACIONAL DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, serialNumber=CI1607960, cn=HUGO VIDAL ASCURRA, c=PY Fecha: 2024.12.16 14:06:45 -03'00' JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ — Firmado digitalmente por JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Fecha: 2024.12.16 15:52:09 -03'00'	
Aprobado por:		

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: **GESTIÓN POR PROCESOS**
FORMATO: **Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos**
Nº: **48**

VERSION 2.0

MACROPROCESO	**ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
PROCESO	**GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
OBJETIVO	Ejecutar el procedimiento para otorgar y administrar (renovación, modificación, cancelación) los títulos habilitantes de prestación de servicios de radiocomunicaciones y para expedir los registros de receptores de TV digital, mediante la aplicación de la normativa jurídica y técnica vigente.	
SUBPROCESO	**Control de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones**	**CÓDIGO:**
OBJETIVO	Ejecutar verificaciones y controles de cumplimiento técnico y administrativo de las condiciones de operación de las estaciones con licencias y autorizaciones, conforme a lo establecido en los respectivos títulos habilitantes y la reglamentación vigente de cada servicio.	

N°	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	OBJETIVO	Ciclo PHVA
1	Verificar la actualización de las bases de datos de los registros de títulos habilitantes.	Mantener actualizada constantemente la base de datos (interna y publicada en el sitio web) de títulos habilitantes y compartir la misma con la Gerencia de Supervisión y Control, a fin de identificar el universos de los sujetos de control y planificar los procedimientos de control.	**P**
2	Analizar informes de inspecciones in situ e identificar incumplimientos	Analizar los informes remitidos por la GSC y/o DIE de verificaciones, a fin de analizar y evaluar contra los antecedentes y las condiciones de otorgamiento de los titulos habilitantes correspondientes, como base para determinar los incumplimientos.	**H**
3	Informar incumplimiento a la Asesoría Legal (AL)	Informar a la Asesoría Legal sobre la situación de operación y señalar las faltas constatadas, a fin de que se pueda dictaminar el siguiente procedimiento a ser aplicado.	**H**
4	Notificar al Prestador el incumplimiento o la falta	Informar al poseedor del título habilitante las infracciones constatadas, emplazar para realizar las correcciones y/o presentación de documentos faltantes, establecidos en el marco de la normativa vigente.	**H**
5	Realizar el seguimiento de los expedientes derivados a la AL	Tomar conocimiento del estado de los casos de incumplimiento de titulares reportados, los avances y resultados de los procedimientos llevados por la AL.	**V**
6	Evaluar el desempeño del subproceso	Evaluar periódicamente el desempeño del subproceso, a fin de adoptar acciones correctivas y/o de mejora, basados en informaciones.	**V / A**

Elaborado por:	ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON — Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.12 07:55:16 -03'00'
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ — Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=CI985445 Fecha: 2024.12.16 13:59:18 -03'00' ; HUGO VIDAL ASCURRA — Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA FIRMA ELECTRÓNICA, ou=CERTIFICADO ELECTRÓNICO, sn=VIDAL ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=CI1687961, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.12.14 14:46:20 -03'00' ; JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ — Firmado digitalmente por JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Fecha: 2024.12.16 15:52:57 -03'00'
Aprobado por:	

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: **FORMATO:** **Nº:**	**GESTIÓN POR PROCESOS** **Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos** **49**	**VERSION 2.0**
MACROPROCESOS	**ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
PROCESO	**GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
SUBPROCESO	**Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones**	**CÓDIGO:**

Nº	Actividad	TAREA POR ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Horas/ Funcionario)
1	Verificar la actualización de las bases de datos de los registros de títulos	Recibe la resolución del directorio de otorgamiento de un titulo habilitante.	1 día
		Registra y actualiza la base de datos de los servicios de radiocomunicaciones / radiodifusión.	
2	Analizar informes de inspecciones in situ e identificar incumplimientos	Analiza, evalúa y procesa los informes proporcionados por la Gerencia de Supervisión y Control	12 días
		Analiza el cumplimiento dentro del marco normativo, técnico y administrativo, en base al informe remitido por la GSC.	
		Informa sobre los resultados del análisis y control de los datos proporcionados por la GSC conforme a los registros autorizados obrantes en la Dependencia que atiente el Servicio.	
3	Informar incumplimiento a la Asesoría Legal (AL)	Recibe el informe técnico exponiendo la falta o incumplimiento, previamente verificado por el Jefe de Departamento.	3 días
		Verifica y autoriza la remisión del informe técnico a la AL.	
4	Notificar al Prestador el incumplimiento o la falta	Teniendo en cuenta los datos de la verificación técnica y el Dictamen de la Asesoría Legal, se notifica y se emplaza al recurrente sobre la corrección de parámetros técnicos, las faltas constatadas y/o la presentación de documentos que deberá realizar.	3 días
5	Realizar el seguimiento de los expedientes derivados a la AL	Consulta la base datos compartidas (con AL) para el seguimiento de las sanciones aplicadas (resueltas de sumarios).	Actividad periódica
		Actualiza las bases de datos de los registros de títulos habilitantes, de ser necesario, conforme a la resolución que determina la imposición de sanciones en base al resultado del sumario.	
6	Evaluar el desempeño del subproceso	Realiza la medición de los indicadores del subproceso.	Semestral
		Analiza los resultados de los indicadores, si corresponde formula y propone acciones correctivas y/o de mejora a implementar.	

Obs. considerar días hábiles

Elaborado por:	ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON — Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.12 07:54:35 -03'00'
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ — Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445 Fecha: 2024.12.16 13:59:53 -03'00' HUGO VIDAL ASCURRA — Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FIRMA ELECTRÓNICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=CI 1987963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.12.16 14:45:56 -03'00' JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ — Firmado digitalmente por JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Fecha: 2024.12.16 15:54:49 -03'00'
Aprobado por:	

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Gestión por Procesos
FORMATO: Tipos de Informes – Grupos de interés Internos y Externos
Nº: 50 **VERSIÓN: 2.0**

MACROPROCESO: ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES
SUBPROCESO: Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones

Nº	(Origen y/o Grupos de Interés	Informes	Especificación o Requisitos	Destinatario		Fecha de Entrega Periodicidad
				Interno	Externo	
1	Disposiciones Administrativas internas.	Informe de Gestión del Dpto. Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones y del Dpto. de Radiodifusión	Informes de Gestión Anual en cumplimiento al Decreto de la Presidencia de la República, POI, PEI	Gerencia Administrativa y Financiera	Instituciones solicitantes	Trimestral / Semestral / Anual
		Informes a solicitud de Parte	solicitado por las partes interesadas (Portal de Información y Anticorrupción, Ministerio Público, Cámaras de Senadores y Diputados, Dependencias internas de la CONATEL)	Secretaría General, Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción, Asesoría Legal	Solicitante	por evento
2	Requerimientos para la operación del proceso.	Informe técnico de cumplimiento de obligaciones establecidas a quienes poseen Títulos Habilitantes	Verificado y refrendado por el Jefe del Dpto. En planilla estandarizada adoptada por el Dpto.	Gerente de Radiocomunicaciones Asesoría Legal	Solicitante	Por evento (incumplimientos detectados)
		Informe de evaluación y recomendaciones de mejora del subproceso	Documento que muestre el nivel de cumplimiento de la programación del proceso licitatorio y otros indicadores establecidos, junto con las sugerencias de acciones a implementar en otras licitaciones.	Gerente de Radiocomunicaciones	Solicitante	Trimestral
3	Requerimientos para cumplimiento de obligaciones de información.	Informes específicos y puntuales	En formato impreso en hojas oficiales Firmado por el Gerente del área y el Presidente de la institución En el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública	Gerente de Radiocomunicaciones Asesoría Legal	Solicitante (instituciones públicas, Ciudadano)	A solicitud de parte

Elaborado por: ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON — Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.12 07:53:50 -03'00'

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ — Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=CI682445 Fecha: 2024.12.16 14:00:30 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA — Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FIRMA ELECTRÓNICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=CI1887963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.12.16 14:45:30 -03'00'

JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ — Firmado digitalmente por JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Fecha: 2024.12.16 15:55:30 -03'00'

Aprobado por:

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

Dpto. de Radiodifusión y Dpto. Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones

(1)Proceso: GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES

(2)Objetivo del Proceso: **Gestionar los procesos de otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, servicios y redes de telecomunicaciones, y llevar el control de las obligaciones a cargo de los poseedores de tales títulos, mediante el cumplimiento de las normativas técnicas y jurídicas vigentes, a fin de garantizar que los servicios de telecomunicaciones se realicen en condiciones de transparencia y eficiencia.**

(3)Procedimiento: Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones

	Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
Nº	(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
1	Verificar la actualización de las bases de datos de los registros de títulos habilitantes.	**Inexactidud.** Base de datos desactualizada podría dificultar los procedimientos de control .	* Desatención del personal * Debilidades en la verificación y control de tareas asignadas al plantel humano	*Afectación negativa a la ejecución de los trabajos de control.	1	5	5	ACEPTABLE	Control continuo de procedimiento	* Capacitar periódicamente al personal técnico de los Departamentos afectados. * Implementar un mecanismo ágil para compartir información sobre los titulares de licencias y autorizaciones.
2	Analizar informes de inspecciones in situ e identificar incumplimientos	**Desacierto.** Toma de decisiones erradas respecto a posibles incumplimientos de los poseedores de títulos habilitantes	* Reducido número de personal * Falta de claridad de los informes de inspección in situ	* Afectación económica *Afectación negativa a la calidad y cobertura de los servicios de radiocomunicaciones	1	20	20	TOLERABLE	Control continuo de procedimiento	* Capacitar periódicamente al personal técnico de los Departamentos afectados.
3	Informar incumplimiento a la Asesoría Legal (AL)	**Demora.** Tardanza en enviar los informes a las dependencias encargadas del juzgamiento de la falta	* Reducido número de personal * Desatención / olvido * Fallas en los mecanismos de control interno	* Informes extemporáneos que dificultan la investigación, juzgamiento y determinación de sanciones.	1	20	20	TOLERABLE	La institución cuenta con un sistema informático de gestión documental que facilita el seguimiento y control de los plazos establecidos para remitir los informes de incumplimientos a la Asesoría Legal, y está asignada la responsabilidad por el seguimiento y verificación.	* Implementar un mecanismo ágil para compartir información sobre los titulares de licencias y autorizaciones.
4	Notificar al Prestador el incumplimiento o la falta	**Demora.** Tardanza en notificar al afectado podría dilatar la prosecución del sumario.	* Deficiente seguimiento de la entrega de la notificación * Datos incorrectos del afectado	* Dilación del sumario administrativo	1	20	20	TOLERABLE	La institución cuenta con un sistema informático de gestión documental que facilita el seguimiento y control de los plazos establecidos para remitir los informes de incumplimientos a la Asesoría Legal, y está asignada la responsabilidad por el seguimiento y verificación.	* Implementar un mecanismo ágil para compartir información sobre los titulares de licencias y autorizaciones.
5	Realizar el seguimiento de los expedientes derivados a la AL	**Incumplimiento.** No se recibe información de las decisiones tomadas por el Directorio, o no se realiza el seguimiento correspondiente	* Desatención * No se tiene acceso al sistema de información respecto al estado de los sumarios (abierto, en curso, concluido, etc.) * No se cumple el procedimiento y los plazos para recibir las resoluciones del Directorio.	*Afectación negativa a la ejecución de los trabajos de control.	1	10	10	TOLERABLE	Mejorar oportunidad de la supervisión y control de las tareas asignadas al plantel humano de los departamentos involucrados, a fin de cumplir los plazos establecidos	Mejorar oportunidad de la supervisión y control de las tareas asignadas al plantel humano de los departamentos involucrados, a fin de cumplir los plazos establecidos
6	Evaluar el desempeño del subproceso	**Inexactitud.** Resultados de indicadores o recomendaciones erradas, poco efectivas o de difícil implementación.	* Dificultades para obtener información y medir el desempeño del subproceso * Falta de interés en autoevaluar el desempeño del subproceso e implementar mejora	* Afectación negativa sobre la calidad y efectividad del subproceso.	1	5	5	ACEPTABLE	Control continuo de procedimiento	* Capacitar periódicamente al personal técnico de los Departamentos afectados. * Implementar un mecanismo ágil para compartir información sobre los titulares de licencias y autorizaciones.

Elaborado por:	ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON	Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.12 15:31:34 -03'00'		
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ	Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, serialNumber=CI 1863481, givenName=MARTIN, sn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ Fecha: 2024.12.14 15:55:08 -03'00'	HUGO VIDAL ASCURRA	Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO PARA DATOS DE FIRMA ELECTRÓNICA, serialNumber=CI 1883766, givenName=HUGO VIDAL, sn=Ascurra, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.12.16 14:44:19 -03'00'
Aprobado por:	JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ	Firmado digitalmente por JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Fecha: 2024.12.16 15:49:07 -03'00'		

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
REQUISITO: VALORACIÓN DE RIESGOS
FORMATO: Mapa de Riesgos - Actividades
Nº: 90

VERSION 2.0

MACROPROCESO	**ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
PROCESO	**GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
SUBPROCESO	**Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones**	**CÓDIGO:**

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE RIESGO	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
Desacierto	Toma de decisiones erradas respecto a posibles incumplimientos de los poseedores de títulos habilitantes	5,00	**1**
Demora	Tardanza en remitir los antecedentes a la AL y en notificar al afectado.	2,45	**2**

Elaborado por:	ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON — Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.12 07:53:22 -03'00'
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ — Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445 Fecha: 2024.12.16 14:01:04 -03'00' HUGO VIDAL ASCURRA — Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FIRMA ELECTRÓNICA, sn=VIDAL ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL ASCURRA, serialNumber=CI1887963, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.12.16 16:06:12 -03'00' JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ — Firmado digitalmente por JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Fecha: 2024.12.16 15:56:07 -03'00'
Aprobado por:	

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
REQUISITO: POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales
Nº: 91

VERSION 2.0

OBJETIVO INSTITUCIONAL:	**PROMOVER LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	
MACROPROCESO:	**ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
PROCESO:	**GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
SUBPROCESO:	**Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones**	**CÓDIGO:**

Objetivos Institucionales/Macroproceso/Proceso/Subproceso, Actividades (x)	**Riesgos**	**Puntaje**	**Políticas Administración de Riesgos**
1. Verificar la actualización de las bases de datos de los registros de títulos habilitantes. 2. Analizar informes de inspecciones in situ e identificar incumplimientos. 3. Informar incumplimiento a la Asesoría Legal (AL) 4. Notificar al Prestador el incumplimiento o la falta 5. Realizar el seguimiento de los expedientes derivados a la AL 6. Evaluar el desempeño del subproceso	Desacierto	5,00	**Proteger a la institución** * Reforzar los mecanismos de verificación de las tareas asignadas al plantel de funcionarios. **Compartir el riesgo:** * Establecer mecanismos ágiles para compartir con la GSC información actualizada respecto a los registros de títulos habilitantes (nuevos, modificaciones, extinciones, etc.)
	Demora	2,45	**Proteger a la institución** * Reforzar los mecanismos de verificación de los trabajos, a efectos de identificar los desvíos / demoras, en función a los plazos establecidos. * Realizar seguimiento periódico al estado de las notificaciones que son encomendadas a la SG para la entrega a los titulares de licencias y/o autorizaciones.
	Inexactitud	0,05	Aceptar el riesgo y monitorear.
	Incumplimiento	0,03	Aceptar el riesgo y monitorear.

Elaborado por:	ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON — Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.12 07:52:51 -03'00'
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ — Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, ln=GÓMEZ LÓPEZ, givenName=MARTÍN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C985445 Fecha: 2024.12.16 14:01:41 -03'00' HUGO VIDAL ASCURRA — Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=FIRMA ASOCIADA A PERSONA JURÍDICA, ou=FIRMA ASOCIADA A PERSONA FÍSICA, serialNumber=CI 1749478 Fecha: 2024.12.16 14:44:12 -03'00' JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ — Firmado digitalmente por JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Fecha: 2024.12.16 15:56:40 -03'00'
Aprobado por:	

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

PRINCIPIO: CONTROL OPERACIONAL
ELEMENTO: POLITÍCAS DE OPERACIÓN
FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
Nº: 92

VERSION 2.0

OBJETIVO INSTITUCIONAL: PROMOVER LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

MACROPROCESO	**ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
PROCESO	**GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES**	**CÓDIGO:**
SUBPROCESO	**Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones**	**CÓDIGO:**

Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Desacierto	Toma de decisiones erradas respecto a posibles incumplimientos de los poseedores de títulos habilitantes	* Corregir los datos (parámetros técnicos y/o administrativos) detectados en los Informes de Inspección in situ. * Mejorar la coordinación y comunicación de los trabajos con la GSC.	El cumplimiento de esta política operacional corresponde al plantel humano, nivel de jefatura y gerencial de los departamentos de Radiodifusión y de Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones, dependientes de la Gerencia de Radiocomunicaciones (GAR) Todo incumplimiento a estas disposiciones serán comunicadas al titular de la GAR para la toma de decisiones pertinentes. El personal de los departamentos responsables adoptará como primera medida la corrección de los datos / informaciones que conforme al control y análisis detecte en los informes / actas de inspección in situ. Los departamentos responsables del subproceso llevarán un registro sistemático de las no conformidades detectadas en los Informes (Actas) de Inspección in situ, a fin de socializar con las áreas proveedoras de esta información y establecer acciones de mejora. El resultado de todo análisis realizado a los informes recibidos, deberá ser registrado por el funcionario responsable de su realización. Los informes de incumplimiento de los titulares de licencias y autorizaciones que serán reportados a la AL deben ser verificados y ratificados por los niveles de jefatura de departamento y gerencia del área.
Demora	Tardanza en remitir los antecedentes a la AL y en notificar al afectado.	* Mejorar oportunidad de la supervisión y control de las tareas asignadas al plantel humano de los departamentos involucrados, a fin de cumplir los plazos establecidos	Los titulares de los departamentos afectados deberán llevar adelante un mecanismo de supervisión y control sobre las tareas asignadas al plantel humano a su cargo, a efectos de implementar las acciones necesarias (redistribución de tareas, arreglos organizacionales internos, entre otros y reporte a la superioridad, cuando sea necesario) para cumplir los plazos establecidos. Los jefes de los departamentos afectados deberán realizar seguimiento y urgimiento a la SG respecto a la entrega de las notificaciones a los titulares de licencias y /o autorizaciones que hayan incumplido una normativa.

Elaborado por:	ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON — Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.12 07:52:18 -03'00'
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ — Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=CI985445 Fecha: 2024.12.16 14:02:12 -03'00' HUGO VIDAL ASCURRA — Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=CI1887965, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.12.16 14:06:48 -03'00' JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ — Firmado digitalmente por JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Fecha: 2024.12.16 15:57:12 -03'00'
Aprobado por:	

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

PRINCIPIO:	**CONTROL OPERACIONAL**
ELEMENTO:	**PROCEDIMIENTOS**
FORMATO:	**Diseño de Procedimientos**
Nº:	**93**

Versión: 2.0

MACROPROCESO:	**ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	CÓDIGO:
PROCESO:	**GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES**	CÓDIGO:
SUBPROCESO:	**Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones**	CÓDIGO:
PROCEDIMIENTO:	**Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones**	

No.	Actividades	Tareas	Tiempo de Ejecucion	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	**Verificar la actualización de las bases de datos de los registros de títulos habilitantes.**	Recibe la resolución del directorio de otorgamiento de un titulo habilitante. Registra y actualiza la base de datos de los servicios de radiocomunicaciones / radiodifusión.	1	Todo otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes es aprobado por resolución del Directorio y comunicado a los departamentos afectados a este procedimiento. Los Jefes de las Unidades afectadas realizan verificaciones para constatar que las bases de datos se actualizan y se resguardan. La información actualizada sobre los títulos habilitantes se comparte de manera segura con el plantel humano de la GSC, responsable de las inspecciones in situ.	Bases de datos de registros de títulos habilitantes (Licencias y Autorizaciones)	SUMARIO ADMINISTRATIVO - GESTIÓN LEGAL CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES A SOLICITUD DE PARTE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES POR LICITACIÓN PÚBLICA GESTIÓN DE NOTIFICACIONES (SECRETARÍA GENERAL)	Plantel Humano de los Dptos. Gstión de Servicios de Radiocomunicaciones y de Radiodifusión
2	**Analizar informes de inspecciones in situ e identificar incumplimientos**	Analiza, evalúa y procesa los informes proporcionados por la Gerencia de Supervisión y Control Analiza el cumplimiento dentro del marco normativo, técnico y administrativo, en base al informe remitido por la GSC. Informa sobre los resultados del análisis y control de los datos proporcionados por la GSC conforme a los registros autorizados obrantes en la Dependencia que atiente el Servicio.	12	El Informe de Inspección se remite vía sistema informático de Gestión Documental, a través de la GAR. En el caso de servicios privados de microondas, RLAN, administrados por el Departamento de Gestión de Servicios, puede provenir informe de inspección realizado por el DIE. El análisis y control del Informe de inspección implica revisión de todos los antecedentes del poseedor del título habilitante afectado, cruce de datos, a fin de identificar tramites en curso del afectado, modificaciones autorizadas, etc. En caso de detectar algún error o dato desactualizado en el Informe de Inspección, procede a su corrección y también al registro de la no conformidad, a efectos de comunicar a la GSC como oportunidades de mejora. El funcionario a cargo del análisis debe registrar el resultado de su trabajo, pudiendo concluir si existe o no incumplimientos por parte del titular. En caso de incumplimiento, elabora el Informe técnico en el formato (plantilla) correspondiente. El Jefe del Departamento debe verificar y validar el Informe y luego remitir al Gerente. Cuando se detecte incumplimiento de alguna obligación, se prepara también la Notificación, indicando claramente la normativa o clausula contractual incumplida. Se utiliza el formato o plantilla provista por la SG.	Informe de incumplimiento del titular (Licencia / Autorización) Documentos de trabajo del análisis y control realizado Registro del resultado del análisis realizado Notificación para el titular		Jefe y Plantel Humano de los Dptos. Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones y de Radiodifusión

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

PRINCIPIO:	**CONTROL OPERACIONAL**
ELEMENTO:	**PROCEDIMIENTOS**
FORMATO:	**Diseño de Procedimientos**
Nº:	**93**

Versión: 2.0

MACROPROCESO:	**ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	CÓDIGO:
PROCESO:	**GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES**	CÓDIGO:
SUBPROCESO:	**Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones**	CÓDIGO:
PROCEDIMIENTO:	**Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones**	

No.	Actividades	Tareas	Tiempo de Ejecucion	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
3	**Informar incumplimiento a la Asesoría Legal (AL)**	Recibe el informe técnico exponiendo la falta o incumplimiento, previamente verificado por el Jefe de Departamento. Verifica y autoriza la remisión del informe técnico a la AL.	3	El informe de incumplimiento debe ser autorizado y firmado por el Gerente de GAR. El Informe se remite a la AL a través del sistema informático Gestor Documental. El Jefe del Departamento afectado debe realizar seguimiento al envío efectivo del Informe a la AL, tomando las acciones necesarias para cumplir los plazos establecidos en el proceso. En paralelo se envían los antecedentes a la AS y a la SG el proyecto de notificación de cese de operación para el titular del Título Habilitante y/o No autorizado.	Informe de incumplimiento remitido a la AL	SUMARIO ADMINISTRATIVO - GESTIÓN LEGAL CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES A SOLICITUD DE PARTE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES POR LICITACIÓN PÚBLICA GESTIÓN DE NOTIFICACIONES (SECRETARÍA GENERAL)	Gerente, GAR y Jefe de Dpto. de Gestión Servicios de Radiocomunicaciones / Dpto. de Radiodifusión
4	**Notificar al Prestador el incumplimiento o la falta**	Verifica que el prestador haya subsanado la falta o el incumplimiento que le fuera notificado.	3	La notificación al titular de licencias y o autorizaciones, es remitida a través de la Secretaria General, conforme al procedimiento correspondiente (Subproceso Gestión de Notificaciones) Los Departamentos de la GAR afectados, deben realizar el seguimiento de la entrega de la notificación, coordinando acciones con la SG de ser necesario.	Acuse de notificación al titular de licencias y/o autorizaciones		Secretaría General
5	**Realizar el seguimiento de los expedientes derivados a la AL**	Consulta la base datos compartidas (con AL) para el seguimiento de las sanciones aplicadas (resueltas de sumarios). Actualiza las bases de datos de los registros de títulos habilitantes, de ser necesario, conforme a la resolución que determina la imposición de sanciones en base al resultado del sumario.	Actividad permanente	Accede a la base de datos de la AL respecto a la situación de los informes (expedientes) de incumplimientos de titulares de licencias y autorizaciones. Conforme a los resultados de la conclusión del sumario abierto a los titulares, que son informados a través de resoluciones, podrá requerir la actualización de las bases de datos de los registros de títulos habilitantes (por ejemplo cancelaciones / extinciones) Esta actividad no aplica para el Dpto. de Servicios de Radiocomunicaciones.	Bases de datos de registros de títulos habilitantes (cuando corresponda)		Jefe Dpto. Radiodifusión

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

PRINCIPIO:	**CONTROL OPERACIONAL**
ELEMENTO:	**PROCEDIMIENTOS**
FORMATO:	**Diseño de Procedimientos**
Nº:	**93**

Versión: 2.0

MACROPROCESO:	**ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**	CÓDIGO:
PROCESO:	**GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES**	CÓDIGO:
SUBPROCESO:	**Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones**	CÓDIGO:
PROCEDIMIENTO:	**Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones**	

No.	Actividades	Tareas	Tiempo de Ejecucion	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
6	**Evaluar el desempeño del subproceso**	Realiza la medición de los indicadores del subproceso.	Semestral	La medición de los indicadores se realizará con la frecuencia establecida en el F99.Tablero de Indicadores de Segundo Nivel - Modelo de Operación por Procesos. Los Jefes de los departamentos responsables analizarán el desempeño del subproceso, en relación a la meta. De acuerdo al resultado de los indicadores, así como los reportes de materialización o no de riesgos, se formularán acciones correctivas o de mejora. El titular de la GAR evaluará y aprobará las acciones correctivas y/o de mejora que se propongan para implementar las acciones inmediatas. Cuando se planteen acciones que involucren asignación de recursos o aspectos que estén fuera de las atribuciones del titular de la GAR, este deberá elevar las mismas a consideración del Directorio para decisión.	Resultado de Medición de Indicadores del Subproceso Registro de Acciones Correctivas y/o de Mejora (Plan de Mejoramiento)	SUMARIO ADMINISTRATIVO - GESTIÓN LEGAL CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES A SOLICITUD DE PARTE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES POR LICITACIÓN PÚBLICA GESTIÓN DE NOTIFICACIONES (SECRETARÍA GENERAL)	Gerente, GAR y Jefe de Dpto. Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones / Dpto. de Radiodifusión
		Analiza los resultados de los indicadores, si corresponde formula y propone acciones correctivas y/o de mejora a implementar.	Semestral				

Elaborado por:	ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON — Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.17 13:16:02 -03'00'
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ — Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=CI1985445 Fecha: 2024.12.23 07:49:31 -03'00' HUGO VIDAL ASCURRA — Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=F1, sn=VIDAL ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=CI1887960, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.12.23 08:06:39 -03'00'
Aprobado por:	

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

PRINCIPIO: CONTROL OPERACIONAL
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Flujograma
Nº: 94

VERSION 2.0

MACROPROCESO: ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	**CODIGO**
PROCESO: GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES	**CODIGO**
SUBPROCESO:Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones	**CODIGO**
PROCEDIMIENTO: Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones	

No.	Plantel Humano de los Dptos. de Servicios de Radiocomunicaciones y de Radiodifusión	Jefe y Plantel Humano de los Dptos. de Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones y de Radiodifusión	Gerente, GAR y Jefe de Dpto. Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones / Dpto. de Radiodifusión	Secretaría General	Jefe Dpto. de Radiodifusión

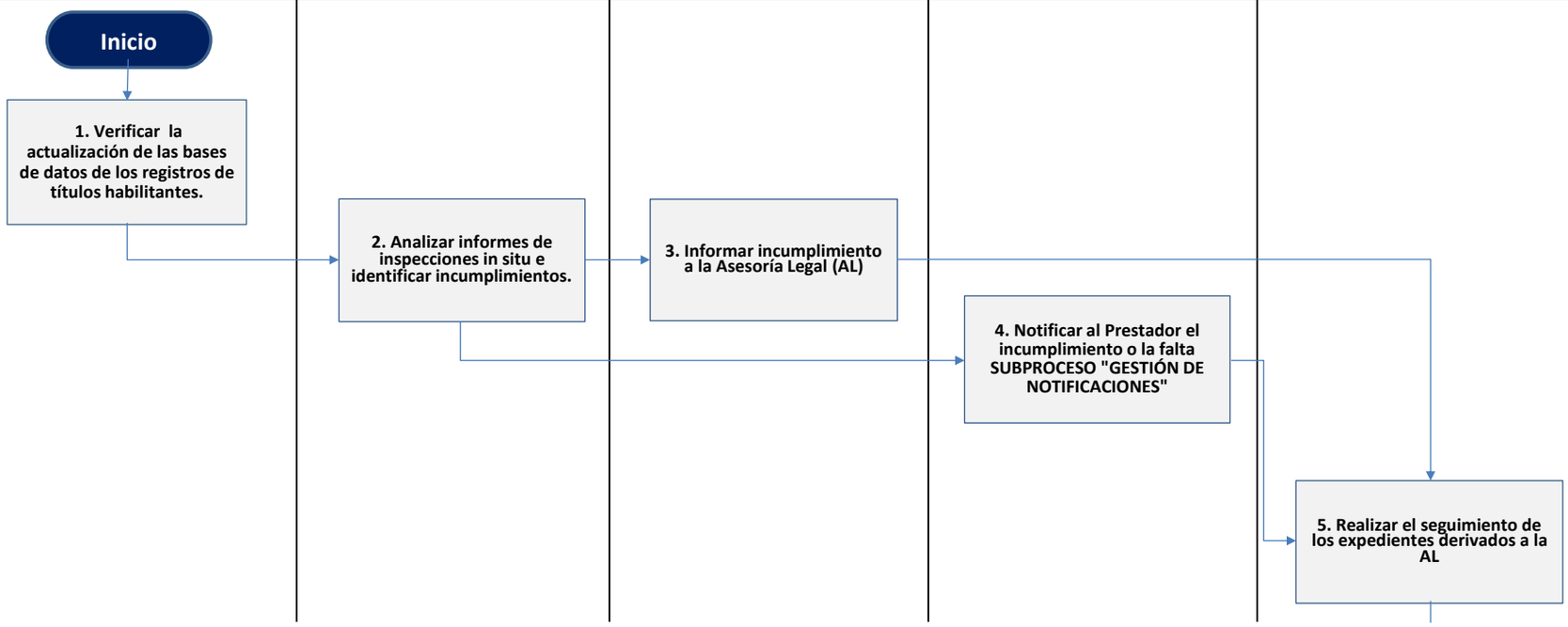

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

PRINCIPIO: CONTROL OPERACIONAL
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Flujograma
Nº: 94

VERSION 2.0

MACROPROCESO: ADMINISTRACIÒN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	**CODIGO**
PROCESO: GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES	**CODIGO**
SUBPROCESO:Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones	**CODIGO**

PROCEDIMIENTO: Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones

No.	Plantel Humano de los Dptos. de Servicios de Radiocomunicaciones y de Radiodifusión	Jefe y Plantel Humano de los Dptos. de Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones y de Radiodifusión	Gerente, GAR y Jefe de Dpto. Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones / Dpto. de Radiodifusión	Secretaría General	Jefe Dpto. de Radiodifusión
.			**6. Evaluar el desempeño del subproceso** **FIN**		

Elaborado por: ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON — Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.11 17:05:56 -03'00'

Fecha:

Revisado por: MARTIN GOMEZ LOPEZ — Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=CI985445 Fecha: 2024.12.16 14:03:59 -03'00'

HUGO VIDAL ASCURRA — Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FIRMA ELECTRÓNICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=CI1887983, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.12.16 14:42:47 -03'00'

Fecha:

JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ — Firmado digitalmente por JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Fecha: 2024.12.16 15:58:18 -03'00'

Aprobado por:

Fecha:

		COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES **NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE** **TABLERO DE DEFINICIÓN DE INDICADORES**						**VERSIÓN: 2.0**			
Proceso:		**GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOCOMUNICACIONES**									
Subproceso:		**Control de títulos habilitantes de servicios de Radiocomunicaciones**									
Objetivo del Proceso:		Gestionar los procesos de otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, servicios y redes de telecomunicaciones, y llevar el control de las obligaciones a cargo de los poseedores de tales títulos, mediante el cumplimiento de las normativas técnicas y jurídicas vigentes, a fin de garantizar que los servicios de telecomunicaciones se realicen en condiciones de transparencia y eficiencia.									
Procedimiento (1)	**Producto (2)**	**Descripcion del Indicador (3)**	**Formula del Indicador (4)**	**Frecuencia de Seguimiento (5)**	**NIVELES DE AVANCES DE METAS**			**Medios de Verificacion (7)**	**Fecha de Vigencia. (8)**	**Responsable del Proceso (9)**	**Responsable de la Medicion (10)**
					OPTIMO	**PRECAUCIÓN**	**CRÍTICO**				
Control de Títulos Habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones	**Control de parámetros de las Licencias y/o Autorizaciones otorgadas**	Mide en % la capacidad de los Departamentos afectados en analizar los Informes de Inspección in situ, y determinar el incumplimiento a la normativas y/o las condiciones contractuales de operación autorizadas, en relación al total de informes de inspección recibidos.	Cantidad de análisis de Informes de Inspección realizados en el periodo evaluado / Cantidad de Informes de Inspección recibidos en el mismo periodo x 100	Semestral	**100%**	**80%**	**70%**	**Informes y verificación de base de datos**	**Desde la emisión de la Licencia y/o Autorización**	Dpto. de Radiodifusión y Dpto. Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones	Gerencia de Radiocomunicaciones
Elaborado por:	ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Firmado digitalmente por ANDREA PATRICIA DIAZ ROLON Fecha: 2024.12.12 15:31:55 -03'00'										
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C1085445 Fecha: 2024.12.16 13:54:47 -03'00'		HUGO VIDAL ASCURRA Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PGBLICOS, ou=FIRMA ELECTRÓNICA, sn=ASCURRA, givenName=HUGO VIDAL, serialNumber=CI1087960, cn=HUGO VIDAL ASCURRA Fecha: 2024.12.16 14:08:39 -03'00'		JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Firmado digitalmente por JOSE LUIS ESCOBAR ORTIZ Fecha: 2024.12.16 15:48:22 -03'00'						
Aprobado por:											